

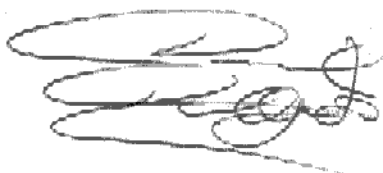
ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 18 de febrero de 2016 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 19 "Prestación de servicios telefónicos", capítulo "Call Center", integrado por el **Delegado del Poder Ejecutivo:** Dr. Carlos Rodríguez, el **Delegado del Sector Empleador:** Cr. Hugo Montgomery y los **Delegados del Sector Trabajador:** Daniel Delgado en representación de FUCEYS quienes dejan constancia: -----

**PRIMERO:** El acta de ajuste salarial suscrita el 30 de diciembre de 2015, estableció el salario del Operador telemarketers de más de 27 meses en \$16.682 por un régimen semanal de 44hs, se padeció de un error en tanto debió decir que es por un **RÉGIMEN SEMANAL DE 39HS.** -----

**SEGUNDO:** Por lo tanto, el salario de \$16.682 para la categoría **OPERADOR TELEMARKETERS DE MÁS DE 27 MESES ES PARA UN RÉGIMEN HORARIO DE 39 HORAS SEMANALES DE LABOR.** -----

Leída que fue se suscriben 5 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha indicados.-----

H. Montgomery



CR